DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-16821
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5382324

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	13	MÓVIL:	3	
FECHA:	25 de agosto de 2021	HORA:	17:45	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 16C # 62-35 Sur	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X: 93450 - 93600 Y: 95550 - 95700
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Meissen	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	20 m²
UPZ:	67 – Lucero	POBLACIÓN ATENDIDA:	1425
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	FAMILIAS -- ADULTOS	125 MENORES 1300
CHIP:	--	PREDIOS EVALUADOS	1
AREA INSPECCIONADA	0.55 Ha.	DOCUMENTO REMISORIO	CR-42392

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizan para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 16C # 62-35 Sur, donde funciona el Colegio Técnico Cedid Guillermo Cano Isaza, se encuentra en el Sector Catastral Meissen, de la Localidad de Ciudad Bolívar y de acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No. 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto del presente diagnóstico, se encuentra en una zona catalogada en amenaza baja y media por movimientos en masa.

Así mismo, De acuerdo con el Mapa No. 4 "Amenaza por Inundación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se emplaza el predio en mención presenta una categorización de amenaza baja y media por inundación por desbordamiento.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veinticinco (25) de agosto de 2021 al Colegio Técnico Cedid Guillermo Cano Isaza, localizado en la Carrera 16C # 62-35 Sur, Sector Catastral Meissen, de la Localidad de Ciudad Bolívar, que se muestra en la Figura 1.

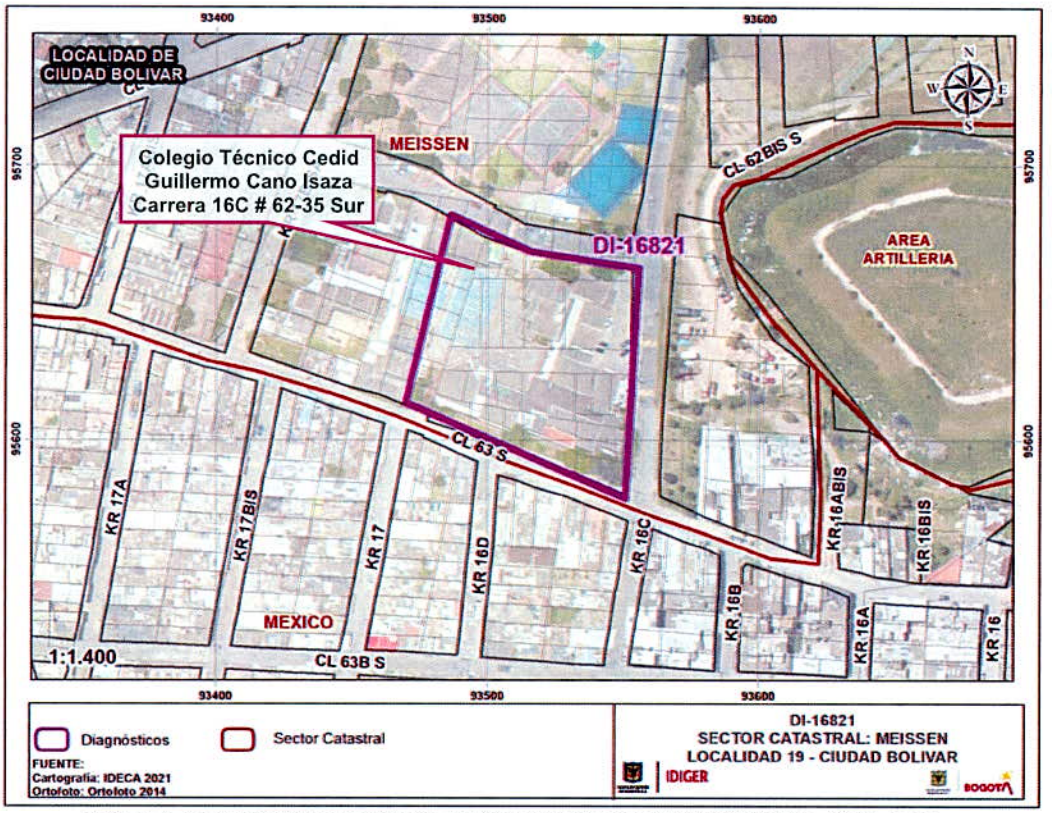


Figura 1. Localización aproximada del Colegio Técnico Cedid Guillermo Cano Isaza

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se localiza Colegio Técnico Cedid Guillermo Cano Isaza, corresponde con una zona de pendiente baja, urbanísticamente consolidada, con vías de acceso pavimentadas y presencia de los servicios públicos domiciliarios básicos.

El colegio en mención, está conformado por edificaciones de 3 niveles construidas bajo un sistema estructural de pórticos en concreto con placas de entre piso en el mismo material y muros divisorios y de cerramiento en mampostería. Estas edificaciones corresponden a estructuras independientes, interconectadas entre sí por corredores comunes en los tres niveles, que generalmente conservan una dilatación posiblemente con el propósito de garantizar una independencia en los comportamientos de las estructuras.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

A partir de la inspección visual adelantada, se identificó que la dilatación existente entre las estructuras independientes, es interrumpida en sectores por elementos no estructurales (muros en mampostería), los cuales han presentado algunos daños consistentes en fisuras y agrietamientos. De manera específica el daño más importante se evidencia sobre el muro de antepecho del corredor del tercer nivel que intercomunica las estructuras del costado sur del colegio, el cual presenta una grieta de tendencia vertical que cubre cerca del 70% de la altura de dicho muro y está acompañada de algunas fisuras menores de tendencia horizontal.

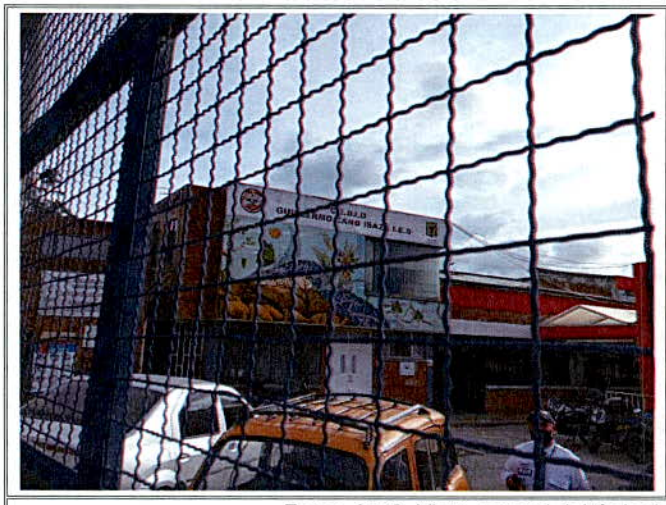
Por otra parte, dadas las características topográficas del sector en el que se localiza la institución educativa evaluada, se implementaron algunos cortes o rellenos para el emplazamiento de la misma, los cuales, conforme a lo evidenciado, están confinados por muros en mampostería, los cuales eventualmente pudieran no ser una medida monolítica adecuada para soportar los empujes del terreno. Sobre estos muros, también se evidenciaron algunos daños principalmente consistentes en fisuras de tendencia horizontal, generalmente concentradas sobre la pega de los mampuestos.

9. POSIBLES CAUSAS

Se considera probable que los daños identificados al interior del Colegio Técnico Cedid Guillermo Cano Isaza, como los presentados en el muro de antepecho del corredor del tercer nivel que intercomunica las estructuras del costado sur del colegio, estén asociados con la interrupción que se generó con este muro a la dilatación existente entre las estructuras y ante el comportamiento diferencial que pueden tener las mismas.

Por otra parte, se considera probable que los daños identificados sobre los muros en mampostería que posiblemente están cumpliendo la función de confinamiento de los taludes de corte y rellenos desarrollados al interior de la institución educativa, se deban a que eventualmente estas estructuras no son una medida monolítica adecuada para soportar los empujes del terreno.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotos 1 y 2. Vista general del Colegio Técnico Cedid Guillermo Cano Isaza

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.





Fotos 3 y 4. Vista de la dilatación existente entre las edificaciones del costado sur del colegio evaluado.





Fotos 5 y 6. Daños identificados sobre el muro de antepecho del tercer nivel.

11. DAÑOS

Tabla XXX. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Colegio Técnico Cedid Guillermo Cano Isaza Carrera 16C # 62-35 Sur	Jaime Humberto Combita	Pórticos en concreto	Educativo	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es probable que se presente un avance progresivo en las afectaciones identificadas conllevando a un deterioro de las condiciones físicas de los sectores afectados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las edificaciones en las que funciona el Colegio Técnico Cedid Guillermo Cano Isaza, localizado en la Carrera 16C # 62-35 Sur, Sector Catastral Meissen, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad y funcionalidad de las edificaciones en las que funciona el Colegio Técnico Cedid Guillermo Cano Isaza, localizado en la Carrera 16C # 62-35 Sur, Sector Catastral Meissen, de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por los daños identificados. Es de destacar que a partir de la inspección visual es incierto el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

15. RECOMENDACIONES

- A la Secretaría de Educación, desde su competencia y en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 16C # 62-35 Sur, Sector Catastral Meissen, de la Localidad de Ciudad Bolívar, en el que se emplaza el Colegio Técnico Cedid Guillermo Cano Isaza, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la construcción, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Secretaría de Educación, desde su competencia y en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 16C # 62-35 Sur, Sector Catastral Meissen, de la Localidad de Ciudad Bolívar, revisar los sistemas de confinamiento de los taludes de corte y/o relleno desarrollados para el emplazamiento de la institución educativa en mención y de ser necesario implementar adecuadas medidas de contención y/o confinamiento, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas de escorrentía sub-superficiales. Dichas acciones deberán ser implementadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se recomienda a toda la comunidad educativa del Colegio Técnico Cedid Guillermo Cano Isaza, emplazado en el predio de la Carrera 16C # 62-35 Sur, Sector Catastral Meissen, de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones que conforman la institución educativa y del terreno en general e informar a la Secretaría de Educación si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **DIEGO CAMILO PLAZAS** OLAYA **Profesión: Ingeniero Civil**
11.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesional Especializado 222-23-SARECC Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.